



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES CURSO 2021-2022

### CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ILLES BALEARS

La UNED realizará las pruebas presenciales del curso 2021-22 en una situación excepcional debido a la pandemia de la COVID-19.

Por ello, cada Centro implementará las actuaciones que velen por el buen desarrollo de las pruebas y la salud pública.

Dichas actuaciones están descritas en este protocolo, siguiendo las recomendaciones de la sede central, así como atendiendo a la situación particular de las islas y las indicaciones dadas por el Govern y los diferentes Ajuntaments en los que estamos presentes físicamente.

Advertimos que estas actuaciones podrán cambiar, ampliarse o anularse en tiempos impredecibles, dado que no se sabe cómo evolucionará la pandemia.

Se trata de adaptar nuestras instalaciones y nuestras conductas para intentar, en la medida de lo posible, proteger a todos los usuarios (estudiantes, personal, tribunal) y prevenir los contagios con las herramientas que tenemos a disposición.

#### 1- CALENDARIO

Las pruebas presenciales tendrán lugar en las siguientes fechas:

- 1ª semana del 24 al 28 de enero
- 2ª semana del 7 al 11 de febrero

Recomendamos a los estudiantes que distribuyan sus exámenes entre las dos semanas, a fin de no colapsar la segunda semana.

#### 2 - COMPORTAMIENTO EN EL CENTRO Y LAS AULAS

**El uso de mascarilla será OBLIGATORIO preferentemente FFP2 (UNE-EN-149), sin válvula de exhalación, en todo momento y en todos los espacios, incluido el parking.**

**Deberán estar correctamente ajustadas y cubrir SIEMPRE boca y nariz.**

**Se deberán desinfectar las manos con gel hidroalcohólico a la entrada en el Centro.**

Se recomienda acudir con tiempo suficiente.

Se debe respetar la **distancia de al menos 1,2 metros** entre las personas en todos los espacios del Centro. En las aulas no se podrá modificar el orden de las sillas.

En los espacios al aire libre se mantendrá igualmente la distancia de seguridad y uso de mascarilla.

Está prohibido hacer corros, aglomeraciones en la entrada, en las escaleras o en el parking. **En ningún caso los alumnos se reunirán en las zonas comunes ni permanecerán en ellas de forma innecesaria.**

Está **prohibido fumar** en todo el recinto.

Las aulas se mantendrán **ventiladas** con ventilación natural (ventanas abiertas), antes, durante y al acabar cada examen.

Se **evitará compartir** cualquier tipo de material entre los estudiantes y/o los tutores/miembros del tribunal.

En cada aula de exámenes y en los pasillos el Centro estará disponible **gel hidroalcohólico, spray con solución alcohólica y rollo de papel, papelera con tapa y apertura de pedal.**

Al finalizar cada sesión de exámenes, se realizará una limpieza de los puestos de exámenes con spray hidroalcohólico.

### **3- ACCESO A LAS AULAS DE EXÁMENES Y ESTANCIA EN ELLAS**

La apertura del centro de examen se realizará con antelación suficiente con respecto a la hora fijada para el inicio del examen.

En las puertas de acceso habilitadas se situará personal perteneciente a la organización para facilitar información a las personas que acceden al edificio y agilizar su desplazamiento a las aulas asignadas.

#### **No deberán asistir al Centro:**

- Personas a las que se haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido.

- Personas con síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato y/o gusto, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza).

- Personas que hayan sido notificadas como contactos estrechos y deban cumplir aislamiento por no tener pauta completa de vacunación.

#### **En el Centro de Palma habrá dos entradas de acceso:**

- **La puerta principal** del Centro, por la que se accederá al aula 1-2, 3-4 y demás aulas que sean necesarias. **A ella se accede por el parking de profesores.**

- **La puerta del Salón de Actos**, por la que se accederá desde el **parking de alumnos.**

**El alumno se debe dirigir directamente a la sala correspondiente a la puerta por la que haya entrado, sin deambular por el recinto.**

En ambos edificios habrá punto de impresión de exámenes para acelerar el proceso de entrada.

Si, por motivos de afluencia, la entrada se hace de modo escalonado, los estudiantes tendrán todos el mismo tiempo de examen, independientemente de la hora a la que hayan entrado. El tiempo de entrada y salida se ve reflejado en la hoja de enunciado del examen.

Las personas que padezcan algún tipo de enfermedad y/o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarillas deberán aportar un certificado médico oficial para quedar exentas de su uso durante la realización de los exámenes, situándose en un espacio específico del aula, a mayor distancia del resto de ocupantes. Lo deben indicar en el momento que se les entregue el examen.

Se ruega a los alumnos traigan **el carnet de estudiante** para facilitar el escaneado. Si algún alumno NO lo tiene, puede pasar por el Centro y solicitarlo. Se hace al instante y su precio ya está incluido en el importe de la matrícula.

Una vez en el puesto asignado, los estudiantes convocados deberán dejar a la vista el DNI o documento equivalente encima de la mesa durante todo el desarrollo del examen.

Durante el examen todos los teléfonos móviles han de estar apagados.

Está prohibido comer durante el examen y solamente se puede beber agua.

#### **4- ENTREGA DE EXÁMENES Y SALIDA DEL AULA Y DEL CENTRO**

La entrega de exámenes se hará de forma escalonada. Los estudiantes se levantarán para entregarlo cuando el tribunal se lo indique y por filas, **ordenadamente**, sin formar atascos y respetando siempre la distancia de seguridad.

La salida se hará de modo inmediato tras entregar el examen, en orden y en silencio.

Tras abandonar las aulas los estudiantes deberán dirigirse directamente al exterior del edificio, sin detenerse a conversar en pasillos, vestíbulos y demás zonas de paso, y respetando el aforo establecido en los aseos, cuando resulte imprescindible utilizarlos.

#### **5- TRIBUNAL, COLABORADORES Y SALAS DE EXÁMENES**

A fin de respetar las distancias de seguridad, en estas pruebas presenciales se ha aumentado el número de miembros del tribunal, de PT colaboradores y de salas de exámenes.

En Palma, dado el mayor número de alumnos, además del salón de actos y las salas 1-2, los exámenes se celebrarán en las salas 3-4, en la biblioteca, en la sala de informática y, si fuera necesario, en la sala 6. En la hoja de enunciado se indica la sala y puesto para cada alumno.

Durante los exámenes y dadas las circunstancias, la biblioteca de Palma estará excepcionalmente ocupada para la realización de las pruebas, poniéndose a disposición de los alumnos otras aulas para estudio en el edificio A (entrada por el parking de profesores).

#### **6 - ACTUACIÓN ANTE CASOS POSITIVOS O SOSPECHOSOS**

En caso de que alguna persona **presentara síntomas a su llegada al Centro, será acompañada a una sala\* destinada exclusivamente para estos casos y se llamará por teléfono al 061 o al 900100971 para notificarlo**, cuando aquella no pueda desplazarse de forma inmediata a sus domicilios para iniciar medidas de aislamiento.

Esta sala estará dotada de papelería con tapa y apertura de pedal, gel, mascarilla FFP2, guantes, spray de solución alcohólica.

Atendiendo a la LOPD se guardará el debido secreto sobre la identidad del posible enfermo.

**Las personas que eventualmente desarrollen síntomas compatibles con la COVID-19 durante el desarrollo de los exámenes:**

- Serán informadas de la necesidad de **abandonar inmediatamente el aula**, minimizando al máximo su contacto con otras personas, habrán de dirigirse a su domicilio/alojamiento y contactar con el 061.

- Si se produjera una situación de especial gravedad, con presencia de vómitos y/o dificultad para respirar, serán trasladadas por personal de la organización a la **sala\* de aislamiento** previamente determinada y se dará aviso inmediato **al 061 o al 900100971**.

## **7- PROCEDIMIENTO PARA ALUMNOS QUE NO HAYAN PODIDO EXAMINARSE POR MOTIVO DE LA COVID**

Atendiendo a lo indicado por el Ministerio de Universidades con respecto a la evaluación universitaria en la actual situación socio sanitaria, se ha establecido un periodo excepcional de exámenes para los estudiantes que den positivo en la COVID-19 durante el periodo comprendido entre el 24 de enero y el 11 de febrero de 2022, ambos inclusive, y no puedan presentarse a las Pruebas Presenciales de la convocatoria de febrero de 2022. Para acogerse a esta medida el estudiante tendrá que **rellenar el FORMULARIO\*\***, **adjuntando obligatoriamente el certificado de PCR o test de antígenos positivo sellado y firmado por el especialista del centro médico en el que se efectuó la prueba**. No es necesario que el estudiante informe directamente al Centro en el caso de dar Positivo en la COVID-19, desde la Sede Central se pondrán en contacto con él/ella, a partir del 10 de febrero, para comunicarle la autorización para realizar los exámenes presenciales excepcionales en su Centro, indicándole las fechas previstas para su desarrollo. Del mismo modo, desde la Sede Central de la UNED se comunicará al Centro el listado de estudiantes autorizados para realizar dichos exámenes.

\*\* EL FORMULARIO ha sido remitido a todos los alumnos en el correo electrónico de la secretaría general de 13 de enero de 2022.

### **\*Aula COVID**

**PALMA sala 8, edificio A, entrada parking de profesores**

**IBIZA Aula 4**

**Menorca Aula de informática**

Todas estas medidas podrán verse modificadas incluso a muy corto plazo en función de las nuevas instrucciones de las autoridades sanitarias y educativas.

En otro orden de cosas tanto por la situación sanitaria actual como en general se exige a los usuarios del Centro el cuidado del mismo, la limpieza y el respeto por todos los espacios.

**EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES  
EXPUESTAS EN ESTE DOCUMENTO CONLLEVA  
LA EXPULSIÓN Y PROHIBICIÓN  
INMEDIATA DE ACCESO AL MISMO**